

RESOLUCION N° 691/19
CRESPO (E.R.), 05 de Diciembre de 2019

VISTO:

La realización en nuestra ciudad de la 32º Edición de la “Fiesta del Deporte 2019”, y

CONSIDERANDO:

Que el día 15 de Diciembre de 2019 se llevará a cabo en el Salón Esperanza de nuestra ciudad, la “Fiesta del Deporte 2019”, organizada por la Municipalidad de Crespo.

Que para este tipo de eventos resulta conveniente contratar a personas capacitadas para la conducción y animación.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese la Contratación con el Señor Rodríguez Darío Alberto, D.N.I. 17.963.466, domiciliado en Ramírez N° 1.536 de la ciudad de Crespo, quien conducirá y animará la “Fiesta del Deporte 2019”, a realizarse el día domingo 15 de Diciembre de 2019 en el Salón Esperanza de nuestra ciudad.

Art.2º.- Dispónese y autorícese el pago de la suma de Seis Mil Quinientos Pesos (\$ 6.500,00) al Señor Rodríguez Darío Alberto, D.N.I. 17.963.466, según los considerandos que anteceden.

Art.3º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 04 - Función 40 – Sección 01 - Sector 01 - Partida Principal 02 - Partida Parcial 21 - Partida Sub Parcial 13.

Art. 4º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura, a Contaduría y a Suministros, a sus efectos

Art. 5º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.